## Épocas

\*peligro de incendios forestales

# PELIGRO ALTO (EPA)

Del 1 de julio al 30 de septiembre.

## ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO (EPM) Se declara cuando hay riesgo

alto fuera del verano

PELIGRO BAJO (EPB) El resto del año.

- En la Época de Peligro Alto se prohíbe con carácter general el uso del fuego y se limitan las actividades que pueden originar incendios.
- En días de riesgo excepcional (mucho calor, vientos fuertes o sequedad extrema) se declaran situaciones de ALARMA, en las que se limitan aún más las actividades en el monte.



1 Llama al 112. Si lo sabes, informa de tu situación (punto kilométrico, pueblos cercanos, etc.) y de lo que se está quemando (cultivos, pastos, matorral o arbolado).

(2) Si el fuego es muy pequeño y no es peligroso intenta apagarlo (agua, ramas, o tierra) hasta que veas que tú solo no puedes o lleguen los profesionales.

en un lugar amplio sin vegetación.

Nunca corras ladera arriba.

El fuego corre más que tú.

(3) Si un incendio avanza hacia ti quédate en una población o







#### . EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO

· No uses fuego en el monte o cerca de él (hogueras, barbacoas, hornillos, mecheros, etc.).



 Ten cuidado por dónde circulas con el coche, puedes provocar un incendio con el tubo de escape. Aparca en lugares habilitados.

- No acampes sin autorización.
- Recoge tu basura.

### • EN ÉPOCA DE PELIGRO BAJO

Solo puedes hacer fuego en sitios autorizados y en días poco calurosos y sin viento. Toma estas precauciones:

 Estar a más de 3 metros de distancia de vegetación inflamable.

 Tener agua o tierra para apagar un posible incendio.

Infórmate de las actividades prohibidas según el riesgo existente en tu Oficina Comarcal de Medio Ambiente o Servicio Territorial de Medio Ambiente (STMA).

Palencia 979 715 515 León

987 296 100

Zamora 980 559 600 Valladolid

975 236 690

Burgos 947 281 500

Segovia 921 417 384

Salamanca 923 296 026 Ávila

920 355 000

983 411 060



Realización:











